A lo que me pedistes por merçed diziendo que quando acaesçe que algunos legos fie-
ren e matan algunt clerigo o otras personas que han corona de [illegible] to [illegible]/
algunos perlados e arçobispos e obispos que [illegible] dellos [illegible] de poner la mano
al [illegible] de Castilla [illegible] por la [illegible] del dicho clerigo que los juezes legos
[illegible] de descomulgar los que me pediades por merçed que ordene e mande que los
[illegible] otros mis juezes legos fagan las dichas justiçias que las otras [illegible]
abiertamente e [illegible] que non [illegible] dellos juezes eclesiasticos pone[r]
la mano en ello [illegible] sobre esto los descomulguen que me lo fagan saber
por que yo provea e mande como sea defendida mi justiçia / A esto vos respondo que [illegible]
que [illegible] mandare [illegible] proveer sobre ello como [illegible]

A lo que me pedistes por merçed diziendo que en mis regnos en muchedumbre de coro-
nados que [illegible] por non [illegible] e non tienen coronas e muchos dellos son casa-
dos e ladrones que los mas lieuan e tomaron [illegible] de clerigos e [illegible]
esfuerço dellas fazen e cometen muchos yerros e malefiçios de [illegible]
contra los legos e quando son [illegible] por los juezes [illegible] algunt malefiçio
e por algunt yerro de [illegible] los juezes eclesiasticos ponen en ellos [illegible]
[illegible] por que [illegible] los [illegible] e [illegible]
[illegible] los que fazen ellos justiçia alguna como de clerigos por lo qual de [illegible]
[illegible] por esta razon los legos muchos daños de los dichos coronados
que me ploguiese de ordenar e mandar que los clerigos conjugados que non troxiesen
corona el [illegible] e tales vestiduras como es contenido en la constituçion que fizo
el cardenal de Luna legado del papa e fueren tomados en algunos malefiçios
por los juezes legos que fagan justiçia dellos asy como de legos [illegible] que el/
[illegible] mando por los malefiçios que fizieren contra los clerigos tal justiçia que se
faga dellos por los juezes legos como fuere fecha en los clerigos por los jue-
zes eclesiasticos [illegible] guardada egualdat e [illegible]
de los clerigos e los legos. A esto vos respondo como [illegible]

A lo que me pedistes por merçed diziendo que por algunas leyes de los ordenamientos fechos
por los reyes mis anteçesores de gloriosa memoria manda que los que llamasen [illegible]
[illegible] al juyzio [illegible] ante los juezes eclesiasticos sobre los [illegible] que no [illegible]
de la jurediçion eclesiastica [illegible] pena de [illegible]
[illegible] que los mis juezes [illegible] mis abades e villas [illegible]
las [illegible] penas e [illegible] de su jurediçion por ellas [illegible] quando lo saben los juezes
eclesiasticos dan cartas contra los mis juezes [illegible] que les manda [illegible] de
excomunion que les tomen las prendas e de fecho los descomulgan [illegible] por
fuerça de las excomuniones [illegible] en lo qual mi jurediçion [illegible] menoscaba
ba e que me ploguiese de ordenar e mandar que quando las tales excomuniones fuere[n]
[illegible] por la [illegible] a los [illegible] mis alcaldes e juezes que ellos [illegible]